

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A EMPRESAS PRIVADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL QUE HAYAN OBTENIDO EVALUACIÓN POSITIVA

CIP 6076

Introducción

Esta guía tiene como objetivo principal ayudar a los interesados en la realización por medios electrónicos (vía telemática), de la solicitud correspondiente a **Línea II** del Decreto 84/2021, de 7 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural **dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva.**

Estas ayudas están destinadas a fomentar la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva, así como la inserción laboral de determinados grupos de población con una mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

Toda la información de este trámite la puede encontrar en el Portal del Ciudadano en el siguiente [enlace](#). (cambiar el enlace)

Para presentar el trámite de forma telemática en la Sede electrónica de la Junta de Extremadura se deberán seguir los siguientes pasos:

1. [Cumplimentar](#) el formulario de la solicitud, para lo que deberá disponer de un certificado electrónico o el DNLe. < [Más información](#) >. En el caso de empresas deberá disponer de un certificado electrónico de persona física o DNLe para los empresarios autónomos < [Más información](#) > o de un certificado de representante de persona jurídica para el resto de los casos < [Más información](#) >.
2. [Adjuntar](#) ¹ (en el caso de que sea necesario) los documentos que se soliciten, por lo que deberá preparar previamente toda la documentación, escanearla en formato PDF (o en alguno de los formatos admitidos) si no la tiene en formato electrónico y guardarla en el ordenador. Puede ver la documentación necesaria para este trámite [aquí](#)

¹ Conforme al artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "2. Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Cuando se trate de informes preceptivos ya elaborados por un órgano administrativo distinto al que tramita el procedimiento, estos deberán ser remitidos en el plazo de diez días a contar desde su solicitud. Cumplido este plazo, se informará al interesado de que puede aportar este informe o esperar a su remisión por el órgano competente."

Según el artículo 53.1, apartado d), de la citada Ley 39/2015, los interesados en un procedimiento administrativo, tienen derecho:

"d) A no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas".

3. Firmar y enviar la solicitud, para lo que previamente deberá descargarse e instalar el programa Autofirma, disponible aquí

Cuando se ha realizado el envío recibirá una comunicación de entrada del expediente en Sede Electrónica en **Mis Notificaciones** de la **Carpeta Ciudadana**.

No es necesario cumplimentar, firmar y enviar el formulario en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarlo y continuar el proceso en sesiones sucesivas. La solicitud se grabará como **borrador** y podrá acceder a ella desde la pestaña **Mis Borradores** de la **Carpeta Ciudadana** de la Sede Electrónica.

Solicitud

Como norma general en la declaración responsable aparecerán de color verde los campos obligatorios a rellenar y en gris aquellos que estén deshabilitados.

Datos del Declarante

Si es la primera vez que se relaciona por medios electrónicos con la Junta de Extremadura, SEDE le redirigirá automáticamente al trámite “SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES” mediante el cual podrá dar de alta sus datos en el repositorio de la Junta de Extremadura. Una vez incluidos los mismos, en el repositorio, serán utilizados para cumplimentar cualquier solicitud que realice a través de SEDE.

En el menú Mis Datos, de la Carpeta Ciudadana, podrá modificar los datos que constan dicho el repositorio en cualquier momento.

Datos relativos a las notificaciones y otras comunicaciones.

Según la **Ley 39/2015** de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la Sede electrónica <https://sede.gobex.es>. Se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado, al contenido de la notificación que se publicará en la Sede en la Carpeta Ciudadana, pestaña Mis Notificaciones. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. La notificación por medios electrónicos se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido **diez días naturales** desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

1. Autenticación

Para poder realizar este o cualquier otro trámite en SEDE hay que estar identificado. Para ello se necesita un DNI electrónico (DNLe) o un certificado de usuario válido configurado correctamente en el sistema informático desde el que se vaya a proceder con el trámite. El sistema de autenticación utilizado en SEDE es CI@ve.



cl@ve

¿Qué es Cl@ve?

Ayuda

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.



cl@ve

© Gobierno de España - Cl@ve

2. Cumplimentación de la SOLICITUD

Para solicitar la subvención de Línea II, “Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva”, habrá que utilizar el trámite con el CIP 6076.

2.0.ACCESO.

Una vez en SEDE (<http://sede.gobex.es>), hay que localizar el trámite “Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva”, para ello tenemos hacemos uso del “Buscar trámites” (recomendamos teclear “**COLABORATIVO RURAL**” en el apartado “Texto” del buscador) o bien desplazarnos página a página hasta dar con el trámite “Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura”.

Localizado el trámite pulsamos sobre el botón .

Buscar Trámites

Trámites de ☒ Todos ☐ Ciudadanía ☐ Empresas ☐ Entidades

Texto

En Con

Búsqueda por Familia Subfamilia

Trámites

Subvención a empresas para la contratación de participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva.

Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva.

Fecha inicio: 02-jun-2022



Una vez seleccionado el trámite se nos pide identificarnos si no lo estemos con anterioridad, para lo cual pulsaremos sobre el botón “ACCEDER” en DNle/Certificado electrónico.

Inicio Ayuda Soporte Técnico (924 336 975) Mapa Web Portal Institucional

Inicio / Información

Acceso a la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

Ningún o mínimo aseguramiento Bajo aseguramiento Aseguramiento sustancial Alto aseguramiento

TRÁMITE: Solicitud de subvención programa de fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

cl@ve Iniciar sesión con cl@ve (+Más información)
(DNle/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) Continuar

Iniciar sesión sin cl@ve
DNI Aceptar

Volver

Trámites y Servicios

- Trámites
- Registro Electrónico General
- Carpeta Ciudadana
- Pagos por terceros
- Colaboradores / Representantes
- Entidades locales / Organismos públicos
- Sala de firma
- Código seguro de verificación (CSV)
- Verificación Sede
- Quejas y sugerencias

Enlace de Interés

Después se mostrará los certificados que están disponibles, seleccionando aquel corresponda.



2.1. CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO.

Tras unos segundos en los que el sistema verifica los datos y si todo es correcto, aparecerá la primera página del formulario para realizar la SOLICITUD de ayudas programa COLABORATIVO RURAL (en la esquina superior derecha aparece el código P6076).

[Continuar](#)

[Guardar Borrador](#)

**CÓDIGO CIP
P6076**

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL. LÍNEA II. DIRIGIDAS A EMPRESAS PRIVADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA ETAPA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL QUE HAYAN OBTENIDO EVALUACIÓN POSITIVA EN LA PRIMERA ETAPA

1 DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

Aviso Importante: los datos de domicilio deben estar actualizados y corresponder con los datos de la residencia habitual del solicitante. En el caso de que los datos cargados que aparecen sean incorrectos, el interesado debe modificarlos a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede.

Domicilio

País Comunidad Autónoma Provincia

Municipio Código postal

Tipo vía Nombre vía pública Tipo núm. Número Calificación número

Bloque Portal Escalera Planta Puerta

Municipio Extranjero Complemento domicilio / Domicilio extranjero

1.1 DATOS DE CONTACTO

Teléfono Móvil Correo electrónico

2 DATOS DE NOTIFICACIÓN

Aviso Importante: si el correo electrónico para avisos no es correcto, el interesado debe modificarlo a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede.

En el formulario se puede observar que hay campos con fondo en color blanco, verde, gris y rosado, significando:

- Campos con fondo blanco: indica que esos campos pueden ser cumplimentados por el ciudadano, cuando proceda.
- Campo con fondo verde: datos obligatorios.
- Campo con fondo gris: datos que el ciudadano no tiene que cumplimentar, bien porque se rellenan automáticamente por la aplicación informática o bien porque no procede según el caso.
- Campo con fondo rosado: aparece cuando se intenta avanzar de página en la cumplimentación de la comunicación y falta algún dato que tiene carácter obligatorio.

Al pie de las páginas aparecen una serie de botones que permiten:



- **GUARDAR BORRADOR:** En el proceso de cumplimentación de la comunicación se podrá guardar en estado borrador, mediante el botón “Guardar Borrador” y continuar con la tramitación de la misma en cualquier otro momento. Para el borrador, habrá que acceder al apartado “Mis borradores”. Mientras la Comunicación se encuentre como borrador puede ser modificada, pero no será modificable una vez firmada electrónicamente.

- **CONTINUAR:** Para pasar a la siguiente página de la comunicación. En ese momento puede aparezca un mensaje indicándonos si alguno de los valores introducidos en esa página no es correcto o si se ha detectado un campo obligatorio no se ha rellenado, apareciendo estos con fondo rosado.

- **SALIR:** Para abandonar la cumplimentación del trámite pulsaremos este botón. En el caso de no estar firmada la comunicación, al salir no se guardan los datos introducidos, por lo cual, si queremos preservar los datos ya indicados, sería preciso guardar el borrador según lo indicado el botón “**Guardar Borrador**”.

- **ATRÁS:** Para volver a la página anterior.

Un documento en estado de borrador se mantendrá en el sistema durante un periodo del que será informado en el momento de guardarse este por primera vez. Una vez pasado este plazo, se borrará automáticamente.

Mensaje de información

El borrador con nº:
5647110060220200000116 se ha
modificado correctamente. Su fecha de
caducidad es: 28/12/2020.
Consulte la sección Mis borradores donde
podrá recuperar la solicitud y continuar
tramitándola

[Salir](#) [Continuar](#)

La solicitud consta de 16 apartados:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Se indicarán los datos de la entidad solicitante (persona física o jurídica). Aquellos campos con fondo gris son datos que se han cargado automáticamente al haber accedido con el DNle o con certificado de usuario válido.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NIF/NIE	Primer Apellido / Razón social	Segundo Apellido	Nombre
5647110060220200000116	SEDE ELECTRONICA		

Domicilio

País	Provincia	Municipio	Cód. postal
España	Badajoz	Mérida	06800

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal.núm.
AVENIDA	juan carlos I	Num	1	

Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio / Domicilio extranjero

1.1. DATOS DE CONTACTO

Teléfono	Móvil	Correo electrónico
92400		

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Mediante la Notificación Electrónica a través de la SEDE, la administración le notificará los asuntos relacionados con la tramitación de su expediente, para ello deberá indicar la dirección de correo electrónico.

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

☒ Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.

* Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

País	Provincia	Municipio	Cód. postal
...	...	...	...
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número
...	...	...	...
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
Pta.	Complemento domicilio / Domicilio extranjero		

MUY IMPORTANTE PARA LA CUMPLIMENTACIÓN CORRECTA DEL FORMULARIO (NOVEDAD):

Trámites y Servicios

- Trámites
- Carpeta Ciudadana
- Colaboradores \ Representantes
- Entidades locales
- Sala de firma
- Código seguro de verificación (CSV)
- Verificación Sede
- Quejas y sugerencias
- Lista de funcionarios habilitados

Enlace de Interés

Inicio	Ayuda	Soporte Técnico (924 336 975)	Mapa Web	Portal Institucional
------------------------	-----------------------	---	--------------------------	--------------------------------------

[Inicio / Mis Datos](#)

Mis Expedientes	Mis Datos	Mis notificaciones	Mis borradores	Mis documentos	Salas de Firma
Mis representaciones	Tasas				

Pulse para recargar sus datos, si los ha actualizado.

Aquí puede revisar sus datos personales y modificarlos si lo necesita.

Datos de identificación	Ir al trámite modificación
Domicilios de notificación	
Contactos	

Tipo	Contacto	Operación
Teléfono Fijo	619622252	Borrar
Email Notificación	secretaria@clubnatacionmerida.com	Borrar
Teléfono		Nuevo

[Alta de terceros](#) [Ir al trámite](#)

Para que en el apartado 2 del formulario no se emita un error, debemos con anterioridad remitirnos a “Carpeta Ciudadana – MIS DATOS – Contactos” y dar de alta el dato marcado en rojo, es decir, “**Email para Notificación**”, este dato es imprescindible para recibir notificación a través de correo electrónico de todo lo referido al expediente.

3. REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

En el caso que la entidad solicitante haya autorizado a través de la SEDE a un Representante para Medios Electrónicos para la realización de este trámite.

3. REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
...	...	...	...
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
...	...	...	

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

Se cumplimentará el campo numérico obligatorio con la denominación “Epígrafe IAE”, esta casilla deberá ser cumplimentada conforme al formato indicado en el documento “CÓDIGOS IAE”, disponible en Portal Ciudadano (<https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/6078>), en la pestaña más información.

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
Actividad para la que solicita la subvención	Epígrafe IAE
3/049 - OTRAS ACTIV. RELACIONADAS DEPORTE NCOP	3/049

5. REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

En este apartado es obligatorio indicar el “NIF/NIE” y “Nombre y Apellidos” del o de los Representantes Legales de la entidad solicitante. Se deberá indicar si la representación es Mancomunada o no.

En el caso de no reflejar el CSV de los poderes notariales, se deberá adjuntar el poder de representación en formato pdf.

5. REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

Representación Mancomunada: ☐ Sí ☐ No

5.1. DATOS DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

☐ Adjunta el poder de representación en formato pdf.

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono	CSV de los poderes notariales (1)		

☐ Adjunta el poder de representación en formato pdf.

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono	CSV de los poderes notariales (1)		

6. DATOS DE LOS PARTÍCIPIES DE LA COMUNIDAD DE BIENES, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS O ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Deberá indicar obligatoriamente los siguientes datos relativos a los socios con participación en la empresa:

- Nombre y Apellidos o Razón Social
- NIF
- Porcentaje Participación en la empresa (La suma de todos los porcentajes no puede superar el 100%)
- Teléfono

6. DATOS DE LOS PARTÍCIPIES DE LA COMUNIDAD DE BIENES, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS O ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Nombre y apellidos o razón social	NIF	% participación en la empresa	Teléfono

7. DATOS DEL PROYECTO COLABORATIVO RURAL:

Deberá indicar la denominación de la escuela y la entidad promotora

7. DATOS DEL PROYECTO COLABORATIVO RURAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLABORATIVO RURAL

ddddddddd

ENTIDAD PROMOTORA

ssssssssssss

8. DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS LA PERSONA POR LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

Deberá indicar obligatoriamente los siguientes datos.

- Provincia, Municipio, Código Postal y Domicilio

8 DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS LA PERSONA POR LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Provincia ...	Municipio ...	Código Postal ...	Tipo vía ...
Nombre vía ...		Tipo num. ...	Número ...
		Cal. número ...	Bloque ...
Portal ...	Escalera ...	Planta ...	Puerta ...
Complemento domicilio / Domicilio extranjero ...			

9. NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA.

Deberá aportar adjunto a esta solicitud el modelo de ALTA DE TERCEROS, en el caso que la cuenta indicada no esté activa en el Sistema de Alta de Terceros.

NOVEDAD: En el modelo actual se requiere que el número de cuenta bancaria se encuentre dado de alta en el subsistema de terceros previamente a la cumplimentación del formulario de solicitud de la ayuda, para ello utilizará en el caso de no estarlo el trámite de “Alta de terceros”. Una vez realizado este, en el formulario de solicitud, se le mostrarán mediante un desplegable las cuentas que tiene activas para poderles abonar la ayuda.

9 NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

Número IBAN de la cuenta bancaria
...

Aviso: La cuenta bancaria debe encontrarse dada de alta en el registro de altas de terceros de la Junta de Extremadura. En caso de no estarlo, puede realizar este trámite utilizando el /* [formulario de alta de terceros](#) */ disponible en esta Sede electrónica.

10. DATOS DEL TRABAJADOR.

10 DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
07004289F	pal	FER	merc

Domicilio

País	Provincia	Municipio	Cód. postal
...	Badajoz	Mérida	06800

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo núm.	Número	Cal. núm
CALLE	mmmmmmmmmm	Num	1	

Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta

Complemento domicilio / Domicilio extranjero

10.1 DATOS DEL CONTACTO

Teléfono	Móvil	Correo electrónico
924004582		antonio.tapia@yahoo.es

10.2 DATOS DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Duración contrato
21/03/2022	6

10.3 OTROS DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA

Fecha de nacimiento	Sexo
21/09/1968	☒ Mujer ☐ Hombre

10.4 INDICADORES FONDO SOCIAL EUROPEO ANEXO I REGLAMENTO (UE) 1304/2013 (A fecha de realización de la contratación)

Grupos vulnerables:

- ☐ Migrante, de origen extranjero o minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población Romani)
- ☐ Otras personas desfavorecidas (Personas preceptoras de rentas mínimas o salarios sociales, Solicitantes de asilo, Víctimas de violencia de género, Personas víctimas de discriminación por origen racial o étnico orientación sexual e identidad de género, Personas con problemas de adicción, personas reclusas y ex reclusas)
- ☐ Discapacitada
- ☐ No perteneciente a grupos vulnerables

Hogar:

- ☐ Vive en hogar sin empleo
- ☐ Persona sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda
- ☐ Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo
- ☐ Otros hogares
- ☐ Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo
- ☒ No deseo facilitar la información sobre pertenencia a grupos vulnerables ni los datos sobre el hogar

Nivel educativo:

11. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL AUTÓNOMO O PROFESIONAL O ENTIDAD SOLICITANTE.

Se expresan una serie de situaciones que cumple la entidad solicitante

12. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS

En el caso de marcar la opción:

2. Respecto de otras ayudas acogidas al Régimen de Mínimis (Reglamentos (UE) 1407/2013 y 1408/2013, de 18 de diciembre):

- ☐ NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimis.
- ☒ Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones acogidas al régimen de mínimis que se mencionan a continuación durante los últimos tres ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimis.

Deberá indicar obligatoriamente los siguientes datos relativos a las ayudas recibidas por la entidad en los últimos tres ejercicios fiscales, sujetas al régimen de MINIMIS:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA / COD. EXPEDIENTE	IMPORTE	ESTADO TRAMITACIÓN (1)

13. DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMO BENEFICIARIA DE LA AYUDA.

Obligaciones que tiene la entidad por ser beneficiaria de la ayuda.

14. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

En el caso de marcar su oposición o no autorización a que la Administración pueda recabar o verificar algún o alguno de los datos indicados en este apartado, deberá aportarlos adjuntos a esta solicitud.

NOVEDAD: En caso de Entidades sin Personalidad Jurídica, se ha añadido la opción de autorizar y oponerse a realizar la consulta ante los Organismos Públicos de los integrantes de dicha entidad, con lo cual ya no sería necesario cumplimentar y anexar el documento que se ha requerido en la anterior convocatoria. Sólo estará activo para este tipo de entidades.

14. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN (SOLO RELLENAR CUANDO LA ENTIDAD SE OPONGA A QUE EL ÓRGANO GESTOR REALICE LA CONSULTA DE OFICIO)

14.1. VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y PERSONA FÍSICA Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante en el caso en que la entidad solicitante sea una persona física o de la persona que ostente la representación legal en el caso en que la entidad solicitante sea una persona jurídica, manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

14.2. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ÓRGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS (SOLO RELLENAR CUANDO LA ENTIDAD SE OPONGA A QUE EL ÓRGANO GESTOR REALICE LA CONSULTA DE OFICIO)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Calidad en el Empleo efectúe dicha comprobación, deberá ejercitar la oposición por tratamiento concreto y en base a motivos derivados de su situación personal, quedando condicionada la tramitación del procedimiento a la aportación, por su parte, de la documentación actualizada que acredite el cumplimiento de los requisitos.

La representación legal de la entidad solicitante, que presenta y firma esta solicitud:

- ☐ Se opone a que el SEXPE consulte la vida laboral de la entidad, relativa a todos los códigos de cuenta de cotización, por los motivos derivados de mi situación personal: (Especificar motivo a continuación)

Aportando la vida laboral de la entidad, relativa a todos los códigos de cuenta de cotización.

- ☐ Se opone a que el SEXPE solicite y recabe el documento que acredite el poder de representación ante la Administración, por los motivos derivados de mi situación personal: (Especificar motivo a continuación)

14.3 AUTORIZACIÓN A LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN (DEBE COMPLETARSE UNA DE LAS DOS CASILLAS) (SI NO AUTORIZA LA CONSULTA, LA ENTIDAD DEBE APORTAR CERTIFICADO ORIGINAL)

☒ **Autoriza** a que desde el SEXPE se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

☒ **No Autoriza** a que desde el SEXPE se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado y Aporta certificado expedido por la AEAT que acredite que está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado.

☐ **Autoriza** a que, desde el SEXPE, en caso de entidades sin personalidad jurídica, se solicite y recabe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos que acrediten que la entidad sin personalidad jurídica y sus integrantes se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

☐ **No autoriza** a que, desde el SEXPE, en caso de entidades sin personalidad jurídica, se solicite y recabe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos que acrediten que la entidad sin personalidad jurídica y sus integrantes se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado. Aporta certificados expedidos por la AEAT que acreditan que la entidad sin personalidad jurídica y sus integrantes se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

15. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En este apartado se detalla qué documentación debe adjuntar la entidad solicitante a esta solicitud.

Deberá aportar la siguiente documentación:

- a. En caso de persona jurídica, acreditación de la representación legal de la entidad solicitante, mediante poder suficiente, en el caso de que se oponga a su obtención marcando la casilla correspondiente en el anexo de solicitud. Cuando la entidad no se oponga a su consulta, para la comprobación de oficio del documento de representación legal por el órgano gestor, la entidad deberá indicar el Código Seguro de Verificación (CSV) en el anexo de solicitud. En caso de no aportar dicho código, la entidad deberá aportar el documento de representación.
- b. En caso de Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles, Uniones Temporales de Empresas, agrupaciones privadas de personas físicas o jurídicas y, en general, entidades sin personalidad jurídica copia del documento de constitución y posibles modificaciones de la misma, en formato electrónico (pdf).
- c. Informe original, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la persona trabajadora por la que se solicita la subvención cuando se oponga expresamente en el anexo de solicitud a que sea consultado de oficio, en formato electrónico (pdf).
- d. Comunicación de los contratos de los trabajadores por los que se solicita subvención, en formato electrónico (pdf), cuando se oponga expresamente en el anexo de solicitud a que sean consultadas de oficio.
- e. Título universitario o de formación profesional de la persona contratada objeto de subvención, cuando se oponga expresamente en el anexo de solicitud a que sea consultado de oficio, en formato electrónico (pdf).
- f. Certificado que acredite que la empresa solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, en formato electrónico (pdf), o autorización expresa en el anexo de solicitud al órgano instructor para que recabe de oficio esos datos.
- g. Certificado que acredite que la empresa solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en formato electrónico (pdf), cuando se oponga expresamente en el anexo de solicitud a que el órgano instructor recabe de oficio esos datos.
- h. Certificado que acredite que la empresa solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en formato electrónico (pdf), cuando se oponga expresamente en el anexo de solicitud a que el órgano instructor recabe de oficio esos datos.

16. SOLICITA

Mediante este apartado la entidad solicita la concesión de una subvención a fondo perdido en los términos señalados en la Orden de _____, de bases reguladoras de las ayudas para de puesta en marcha de un Programa COLABORATIVO RURAL.

Una vez completados correctamente todos los apartados del formulario de solicitud, deberá marcar el botón “CONTINUAR” y aparecerá el siguiente mensaje:

 **Mensaje de información**

El formulario se ha guardado correctamente.

[Aceptar](#)

2.2.ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN.

Una vez marque el botón “ACEPTAR” le aparecerá la siguiente pantalla, para poder adjuntar la documentación correspondiente.

Previamente se deberá digitalizar en formato PDF los documentos a adjuntar y tenerlo almacenado en su ordenador.

Nº. borrador:	Ejercicio:	Fecha presentación:
6020110060220220000014	2022	07/01/2022 14:45:40
Procedimiento:		
Subvención contratación jóvenes titulados.		
Estado:	Fase:	
3 - Borrador	Borrador	

Adjuntar Documentación

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Visible	Acciones
	Voluntario		No aportado	☐	

«« »»

[Atrás](#)
[Continuar](#)
[Salir](#)

Para aportar cada uno de los documentos adjuntos a la solicitud, elija la opción NUEVA DOCUMENTACIÓN en el desplegable de la pestaña “Aportar Documentación”. Seguidamente aparecerá el siguiente mensaje:

Nueva Documentación.

Seleccione el nuevo documento a adjuntar. Extensiones permitidas: pdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, svg, iee.

Adjuntar

Aceptar

Cancelar

Pulse el botón “ADJUNTAR” y seleccione el archivo a adjuntar desde su ordenador y una vez seleccionado pulse “ACEPTAR”.

Comunicación del contrato del trabajador	Opcional	...	No aportado	☐
Acreditación de ESR	Opcional	...	No aportado	☐
Doc. acreditativa de persona extremeña retornada.	Opcional	...	No aportado	☐
Certif. corriente obligaciones Hacienda Autónoma	Opcional	...	No aportado	☐
Certif. corriente obligaciones TGSS	Opcional	0_CERTIFICADO.pdf	Aportado	☒

Para cada documento deberá realizar el mismo procedimiento.

Si no desea adjuntar la documentación por considerar que se encuentra en poder de la Administración, tiene dos opciones para que el órgano gestor pueda localizar dicha documentación. En el desplegable deberá elegir “Documento existente” o “Referencia del Documento”

DOCUMENTO EXISTENTE

Búsqueda de documentos existentes en Sede electrónica.

N.I.F.: G06717961

Nombre documento:

Fecha registro/presentación desde:

Fecha registro/presentación hasta:

Buscar

Nombre de documento

Fecha de registro/presentación

Adjuntar

« « » »

☐ Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Extremadura y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos, o la información contenida en los mismos, de los órganos donde se encuentren. (Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

Salir

REFERENCIA DEL DOCUMENTO

Documentación adjuntada en otro expediente ya presentada.

Nº expediente:

Nº registro:

Procedimiento:

Fecha registro:

Órgano:

Observaciones:

Ubicación:

También podrá adjuntar otros documentos además de los ya predefinidos, para ello debe pulsar en “SIGUIENTE”

 Certificado corriente con hacienda autonómica

Opcional

No aportado ☐

1 2 **Siguiente** Último

Y seguidamente aparecerá esta pantalla, donde debe pulsar en el símbolo  :

Adjuntar Documentación

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Visible	Acciones
	Voluntario		No aportado	☐	

Primero Anterior 1 2 >>>

Seguidamente aparecerá la siguiente pantalla, donde debe describir el contenido del archivo en el campo “Nombre” y elegir “Nueva Documentación” en el desplegable “Forma de adjuntar”.

Nueva Documentación.

Nombre:

Forma de adjuntar:

Extensiones permitidas: pdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, svg, iee.

Pulse el botón “ADJUNTAR” y seleccione el archivo a adjuntar desde su ordenador y una vez seleccionado pulse “ACEPTAR”.

Para cada documento que desee adjuntar deberá realizar el mismo procedimiento.

Si se advierte que el documento ya adjuntado no es el correcto, se puede eliminar pulsando sobre el botón 

Adjuntar Documentación

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Visible	Acciones
 Memoria del Proyecto	Obligatorio	0_Anexo_II.pdf	Aportado	☒	
 Fact. proformas/pptos. de la acción subvencionable	Obligatorio	...	No aportado	☐	

2.3. FIRMAY REGISTRO DE LA SOLICITUD.

Una vez completado el formulario y adjuntado la documentación correspondiente, debe marcar el botón “CONTINUAR”.

De este modo, pasamos a la pantalla en la que se muestra el formulario de la SOLICITUD en formatos PDF.

Los datos que se muestran en el PDF son los indicados en la primera fase de cumplimiento del modelo y en la segunda fase de adjuntar documentación.

Se podrá comprobar que los datos introducidos en la solicitud y la tabla de documentos adjuntos que ser reflejan en la última página del PDF. De no ser correcto, podemos rectificar pulsado en el botón “ATRÁS”.

Si todo está correcto pulsaremos en “FIRMAR Y REGISTRAR”, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

5138110060220210... 1 / 9 58%

AVENIDA: Juan Carlos I Num. 1

Bloq. Portal Esc. Planta Pta. Complemento domicilio / Domicilio extranjero

1.1. DATOS DE CONTACTO

Teléfono: 924204582 Móvil: Correo electrónico: antonio.lepar@extremaduratrabajo.net

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

☒ Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.

* Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica): antonio.lepar@extremaduratrabajo.net

País: Provincia: Municipio: Cód. postal:

Tipo vía: Nombre vía pública: Tipo Núm. Número: Cal. núm.

Bloq. Portal Esc. Planta Pta. Complemento domicilio / Domicilio

3. REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF/NIE: Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre:

Teléfono: Móvil: Correo electrónico:

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Actividad: DEPORTE

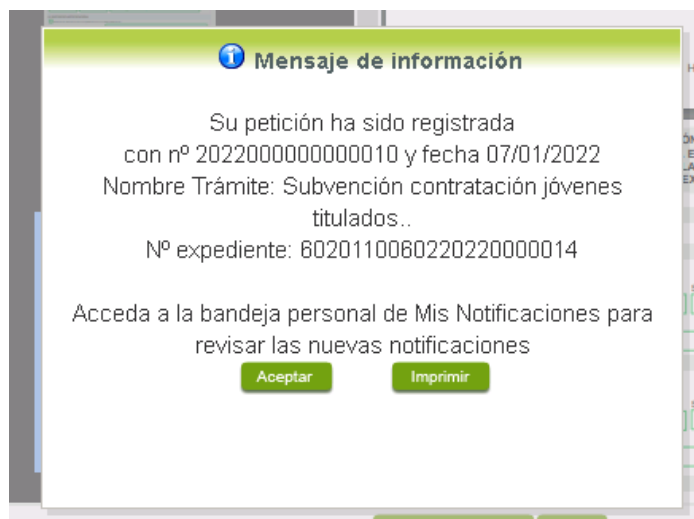
Legislación: 3/04

(*) Aviso Importante: Las casillas anteriores deberán ser cumplimentadas conforme al formato indicado en el documento "Código_JAE.pdf" que se encuentra disponible en Portal Ciudadano (<https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-tramites/ficha/5138>), en la pestaña más información.

Firmar y Registrar Atrás



Tras pulsar “ACEPTAR” y si todo ha ido correctamente, el sistema nos informará que la operación se ha realizado con éxito, indicando el nº de expediente, el nº de registro y la fecha de registro.



A partir de este momento la SOLICITUD dejará de estar en la bandeja de “Mis Borradores” y pasará a la bandeja de “Mis Expedientes”.

Representación voluntaria en la Sede electrónica

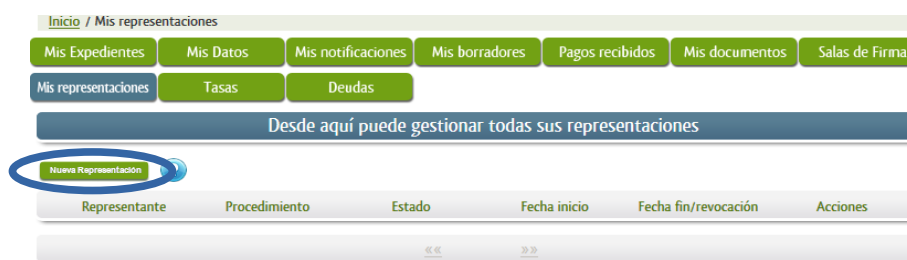
Paso 1

El **representado** en Sede Electrónica realiza la Solicitud de inscripción/revocación en el Registro Electrónico de Representantes de Extremadura:

- 1.1 Acceso del Interesado a la Sede electrónica (<https://sede.gobex.es>). Debe seleccionar Carpeta Ciudadana, esto requiere el uso de un certificado digital
- 1.2 Interesado propone un Representante a través de Mis representaciones (dentro de Carpeta Ciudadana)



- 1.3 Interesado pulsa sobre el botón Nueva Representación para dar de alta una nueva representación.



- 1.4 Cumplimentar en el Modelo de Solicitud de Inscripción/ Revocación de representaciones voluntarias a través del Registro electrónico de Representantes: Datos del solicitante y el Otorgamiento de representación para los actos seleccionados.

- 1.5 El Interesado pulsa sobre el botón Firmar para Firmar el modelo.

- 1.6 El representado queda pendiente de que el representante acepte la representación en caso de inscripción.

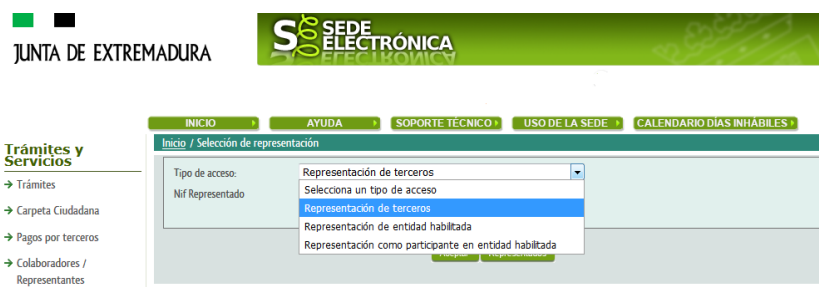
Paso 2

El **representante** debe confirmar la representación en Sede Electrónica:

- 2.1 El Representante accede a la Sede electrónica (<https://sede.gobex.es>)
- 2.2 El representante selecciona la opción "Colaboradores y Representantes" de la Sede para lo que debe utilizar el certificado digital.



2.3 El representante selecciona el tipo de representación: Representación de terceros.



The screenshot shows the 'Inicio / Selección de representación' page. On the left, there is a sidebar with 'Trámites y Servicios' and links to 'Trámites', 'Carpeta Ciudadana', 'Pagos por terceros', and 'Colaboradores / Representantes'. The main area has a navigation bar with 'INICIO', 'AYUDA', 'SOPORTE TÉCNICO', 'USO DE LA SEDE', and 'CALENDARIO DÍAS INHABILES'. Below the navigation bar, there is a form with 'Tipo de acceso:' and 'Nif Representado'. The 'Tipo de acceso:' dropdown is open, showing options: 'Representación de terceros', 'Selección un tipo de acceso', 'Representación de terceros' (highlighted), 'Representación de entidad habilitada', and 'Representación como participante en entidad habilitada'.

2.4 El representante selecciona el NIF del representado.

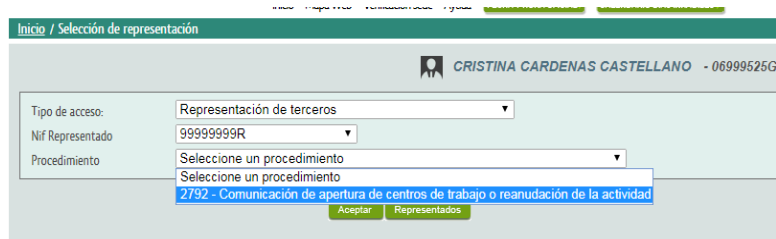
2.5 El representante pulsa sobre el icono de las acciones.

2.6 El representante elige el tipo de acción: aceptar, rechazar o cancelar la representación.

Paso 3

El **representante** actúa en representación para el/los procedimiento/s seleccionados.

3.1 El representante una vez aceptada la representación, vuelve a la pantalla de inicio de la representación para seleccionar el procedimiento y realizar el trámite de dicho procedimiento:



The screenshot shows the 'Inicio / Selección de representación' page. At the top right, it displays the user's name 'CRISTINA CARDENAS CASTELLANO' and phone number '06999525G'. The form has 'Tipo de acceso:' (set to 'Representación de terceros'), 'Nif Representado' (set to '99999999R'), and 'Procedimiento' (set to 'Selección un procedimiento'). A dropdown menu for 'Procedimiento' is open, showing 'Selección un procedimiento' and '2792 - Comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de la actividad'. At the bottom, there are 'Aceptar' and 'Representados' buttons.

3.2 El representante puede rescatar un expediente que esté tramitando, buscar expedientes o crear un nuevo expediente para esto último se pulsa sobre el botón "Nuevo".

3.3 Al pulsar sobre el botón "Nuevo" (del paso anterior) se despliega el formulario de este procedimiento para ser cumplimentado por el representante. Nótese que en datos del Solicitante aparecen los datos del representado.

Firmar y enviar la solicitud

El proceso de firma de la solicitud es la última fase para su presentación. En este proceso se mostrarán los datos indicados en la fase de creación de la solicitud, en una versión pdf apta para su impresión o guardado.

Se podrá comprobar que los datos son correctos y no hay errores. Para firmar la declaración, basta con pulsar el botón “Firmar y Registrar”. Aparecerá la firma asociada a nuestro certificado, se pulsará aceptar y la firma del documento se lleva a cabo mostrando al finalizar el proceso un panel informativo sobre el resultado de la operación.

Tras esta operación nuestra SOLICITUD se encontrará REGISTRADA y firmada en la SEDE electrónica.

ANEXO.

FIRMA ELECTRÓNICA

Para conocer más sobre la firma electrónica y sus usos, puede visitar la página <https://firmaelectronica.gob.es/Home> donde se explica con todo tipo de detalle todo lo referente a la firma electrónica.

DNLe Y CERTIFICADO DIGITAL

1. Certificado digital

Para obtener el certificado digital, hay que acceder a la siguiente url: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

En esta sección, encontrará toda la información referente a la obtención y gestión de los Certificados Digitales que ofrece la Fábrica de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.

En la parte izquierda de la página existe un menú con los pasos a seguir para obtener el certificado digital, en función del tipo de ente.

2. DNLe

Accediendo a la siguiente url: <https://www.dnielectronico.es/PortalDNLe/> podrá conocer los pasos a seguir para obtener el DNLe, así como tener una guía básica y aprender a utilizar el DNLe.

CARPETA CIUDADANA

La opción “Carpeta Ciudadana” del menú principal, es una visión de los procedimientos/expedientes asociados a nuestro perfil, así como las opciones que podemos realizar en cada caso.

Existen los siguientes apartados:

- Mis expedientes
- Mis datos
- Mis notificaciones
- Mis borradores
- Pagos recibidos
- Mis documentos
- Sala de firmas

Mis expedientes

En este apartado se mostrarán todos los expedientes asociados a nuestro perfil. Por cada expediente, se mostrará el trámite asociado, la fecha de creación, el estado actual y fase actual en la que se encuentra el expediente, y las opciones que podemos realizar: bien editar el expediente o mostrar un resumen del mismo.

Mis datos

Apartado para revisar los datos personales y modificarlos en caso necesario.

Mis notificaciones

Registro de notificaciones de los expedientes que han entrado en SEDE electrónica.

Mis borradores

Muestra los expedientes en estado borrador.

Pagos recibidos

Registro de los pagos recibidos con sus trámites, fechas, etc.

Mis documentos

Registro de todos los documentos registrados en SEDE hasta el momento actual. Existe la opción de descarga.

Sala de firmas

Gestión de las entradas de sala de firmas, para poder realizar las modificaciones necesarias. La sala de firmas se utiliza para aquellos documentos y solicitudes que deben ser firmados por varias personas.